



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Grupo Parlamentario de MORENA
LXIV Legislatura
H. Congreso del Estado de Tamaulipas



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, conforme a las facultades que nos otorgan el artículo 64 fracción I de la Constitución Política Local; 67 párrafo 1, inciso e); y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, concurrimos ante este Pleno Legislativo a formular la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REALIZA ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

Lo anterior, con base en la siguiente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el artículo 3, fracción segunda bis de la Ley General de Salud, se establece que es materia de salubridad general, la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para personas sin seguridad social. Lo anterior, como resultado de una reforma impulsada por el Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, que fue aprobada en el año 2019 y que entró en vigor el primero de enero de 2020.

En esta reforma, también se estableció la obligación de las Entidades Federativas de armonizar sus leyes respectivas en un plazo no mayor a 180 días naturales, contados a partir de su entrada en vigor; es decir, el plazo feneció el pasado 29 de junio ¿Cómo explicarle a los tamaulipecos que este Congreso ha sido renuente a legislar en esta materia?

Es importante precisar que, 19 días antes de la fecha establecida, suscribí junto a mis compañeros, el Diputado Rigoberto Ramos Ordoñez y la Diputada Leticia Sánchez Guillermo, una iniciativa para llevar a cabo estas adecuaciones; pero la falta de voluntad de la mayoría panista, ha mantenido esta acción legislativa en la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

congeladora por más de 5 meses.

Aprovecho para conminar a los integrantes de la Comisión de Salud de este Congreso, a que la dictaminen de manera urgente.

Dicho lo anterior, la presente iniciativa tiene por objeto dilucidar un tema sumamente relevante para el bienestar y la salud de miles de tamaulipecos que no cuentan con seguridad social; quienes desconocen si tienen el derecho de acceder a la prestación gratuita de los servicios médicos y medicinas en los hospitales y centros de salud del Estado.

La incertidumbre deviene de la negativa del Gobernador a suscribir el Convenio de Adhesión con el INSABI. Pero es necesario aclararle a los tamaulipecos que, toda vez que el Gobierno no puede incumplir la Ley, en sustitución, se firmó un Acuerdo de Coordinación que obliga a nuestra Entidad a llevar a cabo la prestación de los servicios de salud de manera gratuita; por lo que, bajo ninguna circunstancia se podrán cobrar cuotas de recuperación a las personas sin seguridad social que requieran acceder a los servicios de salud que otorga el Gobierno del Estado. Aunado a lo expuesto, la desinformación también se debe a la inoperancia del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

sistema de salud local, que pareciera no estar dispuesto a cumplir con sus obligaciones.

Razón por la proponemos exhortar al Gobierno Estatal para que diseñe e implemente una amplia campaña de divulgación a través de todos los medios de comunicación disponibles, para enterar a la población de nuestro Estado, que no cuenta con seguridad social, que tiene derecho a recibir atención médica y medicinas gratuitas en las dependencias de salud tamaulipecas; así mismo, se dé a conocer, de manera precisa, la cobertura de los padecimientos y los requisitos para que los ciudadanos puedan ser atendidos; los cuales, de conformidad con la Ley, son el acta de nacimiento, el INE o la CURP.

Tamaulipeco, si no tienes seguridad social, el Estado tiene la obligación de atenderte. Si te niegan este derecho, acude al Congreso del Estado o comunícate con tus Diputados de MORENA. La salud de ustedes es lo más importante.

En mérito de lo expuesto y fundado, sometemos a consideración de este Pleno Legislativo, el presente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, realiza atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas para que, en uso de sus atribuciones, instruya a las dependencias competentes a su cargo, para diseñar e implementar una amplia campaña de divulgación en los medios de comunicación social, para informar a la población tamaulipeca sobre el nuevo modelo de gratuidad en los servicios de salud, medicamentos y demás insumos para las personas sin seguridad social; dando a conocer de manera precisa los requisitos necesarios para recibir la atención, las unidades médicas en donde pueden ser atendidos y la cobertura de los padecimientos.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO: El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SEGUNDO: Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su debido conocimiento y atención correspondiente.

Dada en el Pleno de la Asamblea Legislativa; a 11 de noviembre de 2020.

ATENTAMENTE

DIP. CARMEN LILIA
CANTUROSAS VILLARREAL

DIP. RIGOBERTO
RAMOS ORDOÑEZ

DIP. LETICIA
SÁNCHEZ GUILLERMO